

Oficio No.370-DGAC-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 2016

Estimada Licenciada Seguí:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de remitirle para su conocimiento y fines pertinentes el Oficio No.DR-22 de fecha 15 de abril de 2016, mediante el cual el Señor José Manuel Salazar-Kirinachs, Director Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), solicita se le permita la incorporación de la OIT, en calidad de Organización Observadora a la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), para participar en los trabajos de la Conferencia particularmente en el marco de las Reuniones Viceministeriales del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRMC).

Al respecto, le solicito de manera atenta su valiosa colaboración para que a través de la Secretaría Técnica bajo su coordinación, dicha petición se haga del conocimiento de los Países Miembros de la CRM, para las consideraciones que ellos estimen conveniente.

Al agradecer su atención a la presente, me suscribo con las muestras de mi distinguida consideración y estima.



MARIA ANDREA MATAMOROS CASTILLO

Subsecretaria de Estado
Presidencia Pro Tempore CRM

Licenciada
Nitza Seguí
Coordinadora de la Secretaría Técnica de la CRM
Su Despacho

CC: Archivo
MAMC/FZ/MR



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

DR-22

Lima, 15 de abril de 2016

Excelentísima señora Embajadora
María Andrea Matamoros
Subsecretaria en Asuntos Consulares y Migratorios
Secretaría de Relaciones Exteriores y de Cooperación
REPUBLICA DE HONDURAS

Señora Embajadora,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a que Honduras ejerce actualmente la Presidencia Pro-Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración, CRM o Proceso Puebla, a fin de solicitar la incorporación de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, en calidad de Organización Observadora, para participar en los trabajos de la Conferencia, en el marco de las Reuniones Viceministeriales y del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRMC).

La OIT es miembro pleno del Grupo Mundial sobre Migraciones (GMM) cuya presidencia ostentó en 2014. Desde su fundación en 1919, viene promoviendo los derechos de los trabajadores migrantes mediante Normas Internacionales del Trabajo y Recomendaciones, tales como los Convenios relativos a los Derechos Fundamentales números 97 y 143 sobre la protección de los trabajadores migrantes y la gobernanza de la migración laboral, y las Recomendaciones que los acompañan, números 86 y 151, además del Marco multilateral para las migraciones laborales.

La Organización Internacional del Trabajo aspira a estrechar y fortalecer las relaciones de cooperación interinstitucional con la CRM, aunando esfuerzos para avanzar conjuntamente hacia la gobernabilidad migratoria, en beneficio de los países y de los propios migrantes.

Hago propicia la oportunidad, señora Embajadora, para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

José Manuel Salazar-Xirinachs
Director Regional para América Latina y el Caribe

cc: Sra. Nitza Seguí Albino, Coordinadora de la Secretaría Técnica, CRM
Sra. Carmen Moreno, Directora, OIT/San José

Las Flores 275, San Isidro, Lima 27 - Casilla 14-124, Lima - Perú
Teléfono (511) 615-0300 - Fax (511) 615-0400 - Correo electrónico: lima@ilo.org

Handwritten note:
15/4/16
11:50 am.